

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSAIC-03	CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Edición	Fecha de Aprobación	Cambios en la documentación
00	15/10/13	Modificación de aspectos del desarrollo, seguimiento y responsabilidades. Unificación de los manuales de la Facultad de “Psicología y Ciencias de la Salud” y la Facultad de “Ciencias de la Educación y del Deporte” con motivo de la creación de la nueva Facultad de “Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación”.
01	20/10/15	Revisión y actualización del Manual de la Facultad de Psicología, Magisterio y Ciencias de la Educación.
02	11/03/19	Revisión y actualización del Manual de la Facultad, tras la separación de la Facultad de Psicología y la Facultad de Magisterio y CC de la Educación.
03	13/05/20	Adaptación del Manual al nuevo modelo AUDIT. PROCEDE DEL MSIGC_P03 DEFINICIÓN DE PERFILES Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES VERSIÓN 02

Elaboración: Técnico de Calidad	Revisión: Comisión de Calidad	Aprobación: Comisión de Calidad
Manual aprobado por el Técnico de Calidad (Rocío Pérez Tornero) mediante correo electrónico. Fdo.: Rocío Pérez Tornero Técnico de Calidad Fecha: 13/05/2020	Manual aprobado por la Coordinadora de Calidad (Lucía Alonso Larza) mediante correo electrónico. Fdo.: Lucía Alonso Larza Coordinadora de Calidad Fecha: 13/05/2020	Manual aprobado por la Decana de la Facultad (Consolación Isart Hernández) mediante correo electrónico. Fdo.: Consolación Isart Hernández Decana de la Facultad Fecha: 13/05/2020

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSAIC-03	CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

1	OBJETO	El objeto del presente procedimiento es establecer la sistemática a aplicar en la captación y admisión de estudiantes así como en el proceso de matrícula.								
2	ALCANCE	El presente documento es de aplicación a todas las titulaciones verificadas positivamente por Consejo de Universidades, y ofertadas por la Facultad.								
3	ENTRADAS	Criterios de admisión incluidos en la memoria RUCT.								
4	SALIDAS	Análisis del seguimiento de solicitudes de plaza, reservas y matrículas. Actas de reconocimiento de créditos de la Comisión Académica del Título								
5	PROCESOS RELACIONADOS	PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación"								
6	DOCUMENTACIÓN	Criterios de acceso y admisión (apartado Web). Folletos de las titulaciones. Normativa de permanencia. Normas propias de la UCV sobre reconocimiento y transferencia de créditos.								
7	RESPONSABLE DEL PROCESO	<p>El responsable de mantener actualizado este documento y de la supervisión, así como de que se cumplan los requisitos es el Coordinador de Calidad.</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="text-align: center;">Comisión de Calidad de la Facultad</td> <td>Mantener la actualización/vigencia de este proceso en coherencia con las modificaciones de los procesos relacionados.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Dirección de la titulación</td> <td>Definir los criterios de admisión y garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Oficina de Nuevos Alumnos</td> <td>Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Secretaría</td> <td>Realizar el proceso de reconocimiento de créditos. Realizar el proceso de matriculación de estudiantes.</td> </tr> </table>	Comisión de Calidad de la Facultad	Mantener la actualización/vigencia de este proceso en coherencia con las modificaciones de los procesos relacionados.	Dirección de la titulación	Definir los criterios de admisión y garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil.	Oficina de Nuevos Alumnos	Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.	Secretaría	Realizar el proceso de reconocimiento de créditos. Realizar el proceso de matriculación de estudiantes.
Comisión de Calidad de la Facultad	Mantener la actualización/vigencia de este proceso en coherencia con las modificaciones de los procesos relacionados.									
Dirección de la titulación	Definir los criterios de admisión y garantizar que los alumnos matriculados cumplen el perfil.									
Oficina de Nuevos Alumnos	Desarrollar las actuaciones en el ámbito de la captación y admisión de estudiantes.									
Secretaría	Realizar el proceso de reconocimiento de créditos. Realizar el proceso de matriculación de estudiantes.									
8	RECURSOS	Ver la ficha de proceso PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación".								
9	MÉTODO DE CONTROL Y CRITERIOS (DE SEGUIMIENTO Y/O MEDIDA)	<p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Plazas verificadas - Plazas ofertadas - Nº estudiantes de nuevo ingreso en el título - Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero - Tasa de matriculación (Nº estudiantes de nuevo ingreso en primero/ Plazas ofertadas) - Tasa de oferta y demanda - Tasa de rendimiento - Tasa de eficiencia - Tasa de abandono - Tasa de graduación <p>Evidencias:</p>								

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

		<ul style="list-style-type: none"> - Criterios de admisión. - Resultados de la aplicación de los criterios de admisión del título. - Actas de la Comisión Académica del Título (CAT)
--	--	---

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

10. PROCEDIMIENTO A SEGUIR

10.1. Captación y admisión.

La Facultad colabora activamente (a través de jornadas de puertas abiertas, entrevistas personales, acciones divulgativas, etc.) en la captación de estudiantes conjuntamente con la Oficina de nuevos Alumnos.

Durante el diseño del título se determina cuál es el perfil idóneo de ingreso de los estudiantes y se plasma en la memoria de verificación, siendo este perfil validado por ANECA y AVAP en los procesos de autorización y verificación del título.

Una vez definidos los criterios de admisión, se harán públicos en la página Web del título.

El perfil de ingreso se revisa anualmente a través del informe anual del título y, si fuera necesario modificar los criterios de admisión, esta información se recogería en una memoria de modificación del título.

Por lo que respecta al proceso de captación y admisión de estudiantes de la UCV, éste se centraliza en servicio de Nuevos Alumnos.

Desde las Oficinas de Nuevos Alumnos se facilita la información solicitada por el futuro alumno, tanto presencial como a través de la Web. En la atención presencial se entrega un ejemplar del folleto informativo con las titulaciones y los precios que le interesan al futuro alumno.

Si la situación lo requiere, la Oficina de Nuevos Alumnos puede concertar una entrevista con el Vicedecano del título, con tal de aclarar cuestiones académicas relativas a los títulos de Grado, realizar una visita a las instalaciones en que se imparte el título etc. En el caso concreto de los títulos de Postgrado, ante la necesidad de cualquier aclaración relativa al título, la Oficina de Nuevos Alumnos deriva al futuro estudiante a la Dirección del Máster correspondiente.

Del mismo modo, se informa al alumno de la documentación que se le requerirá en el momento de formalizar la matrícula. Los criterios de acceso y admisión están publicados en la página Web de la Universidad.

En el caso concreto del Máster Universitario en Formación del Profesorado de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, la titulación universitaria del solicitante deberá pertenecer a la rama de conocimiento requerida, acreditando haber cursado un mínimo de 24 créditos de materias directamente relacionadas con la especialidad que solicita.

Además, en el Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas es requisito de acceso, tal y como especifica la Orden ECI/3858/2007, acreditar el dominio de una lengua extranjera (alemán, francés, inglés, italiano o portugués) equivalente al nivel B1 del *Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas*. Esta acreditación se realizará mediante cualquier certificación oficial de las Escuelas Oficiales de Idiomas, Universidades Españolas u Organizaciones internacionalmente reconocidas.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

Para los alumnos que no dispongan de tal acreditación, la UCV organiza periódicamente pruebas de lengua extranjera (inglés) de nivel B1.

Las plazas disponibles se asignarán por riguroso orden de inscripción/reserva; sólo en el caso en que la demanda de plazas sea superior a la oferta, se aplicarán los criterios que determine la Comisión de Coordinación Académica.

Los futuros alumnos pueden hacer la solicitud de reserva en el periodo anticipado, tanto on-line como de forma presencial. Como resultado de la preinscripción, el alumno recibe un e-mail de respuesta con la fecha para formalizar la reserva de plaza.

Desde el Servicio de Nuevos Alumnos se envía al Centro de Cálculo un correo electrónico con la información de cómo deben citar a los alumnos para hacer la reserva.

El periodo oficial de reserva transcurre desde su apertura, aproximadamente a principios de marzo, hasta el final de las plazas en los títulos de Grados y en los títulos de Postgrado comienza a partir del 25 de marzo hasta agotar las plazas disponibles.

Se realiza un seguimiento de evolución de preinscripciones, reserva y matrícula y una comparativa con años anteriores, según necesidades de la UCV.

La Responsable del Servicio de Nuevos Alumnos recoge este seguimiento y lo facilita al Decanato periódicamente.

En el periodo de reserva, la Facultad vela por que se apliquen los criterios de admisión a través de comunicación directa y periódica con el servicio de Nuevos Alumnos. La Facultad tendrá acceso a los perfiles de los estudiantes que han hecho la reserva y podrá realizar una priorización de aquellos perfiles idóneos sobre los que no lo son. Si el título presenta una demanda superior a las plazas verificadas los estudiantes con un perfil no idóneo serán puestos en lista de espera.

10.2. Reconocimiento de créditos y matrícula de estudiantes.

La UCV ofrece a todos los estudiantes la posibilidad de reconocer su formación, calificaciones y experiencia previa, tal y como está documentado en la ficha de proceso PI-07 "Reconocimiento de créditos y matriculación".

Por lo que respecta al proceso de matrícula de estudiantes de la UCV, se encuentra detallado en esta misma ficha de proceso.

10.3. Participación de los grupos de interés

 Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir	FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
PSAIC-03	CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Responsables	Grupos de interés representados				
	Estudiantes	PDI	PAS	Agentes externos (Empleadores y/o referentes externos).	Alta Dirección
Coordinación de Seguimiento del Título	x	x			
Comisión de Calidad	x	x	x		
Junta de Facultad	x	x	x		
Consejo de Gobierno		x			

10.3 Medición, análisis y rendición de cuentas:

La medición y análisis de los resultados de la gestión de este procedimiento se desarrolla siguiendo el procedimiento de apoyo del centro: PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos. Asimismo, las propuestas de mejora derivadas son aplicadas según se determina en el procedimiento PSAIC-07 Análisis y mejora de los resultados de los procesos.

Finalmente, la documentación resultante de este procedimiento es difundida a todos los grupos interés: estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios como se indica en el procedimiento de apoyo del centro: PSAIC-08 Información Pública.

 <p>Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir</p>	<p>FACULTAD DE MAGISTERIO Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN</p>
<p>PSAIC-03</p>	<p>CAPTACIÓN Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</p>

DIAGRAMA DE FLUJO

